

Sección Nacional

- Debe fortalecerse el mercado interno
- V Congreso Nacional de Industriales
- Elevado crecimiento del mercado de valores
- La industria química y la ALALC
- Se producirá maquinaria agrícola

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Desarrollo del Mercado Interno

Es una verdad sabida que en nuestro país el problema de la capacidad industrial ociosa no se deriva de sobreproducción (como en los países industrializados) sino de subconsumo. De otro lado, ante la condición débil e inestable del sector externo de nuestra economía, el desarrollo del país depende cada vez más del esfuerzo interno, específicamente de la tasa de acumulación de capital y del desarrollo y fortalecimiento del mercado interno. A esto último, que exige una transformación de raíz de la estructura de los canales de distribución, a fin de eliminar los fenómenos de concentración que constituyen los principales factores de estancamiento del mercado interno, parece tender un conjunto de medidas tomadas por la presente administración, que se vincula a políticas generales de control de precios de los artículos de primera necesidad, de salarios mínimos crecientes, de reparto de utilidades de las empresas entre sus trabajadores, de reformas paulatinas al sistema fiscal, etc. Es indudable que tales medidas han empezado a aplicarse y que pueden surtir efectos favorables; sin embargo, conviene subrayar que no obstante su contenido intrínseco positivo, no deben ser políticas aisladas sino piezas de una política general de fomento económico y de una particular de desarrollo del mercado interno, la cual, además, debe tomar en consideración las medidas y políticas de fomento de la educación gratuita, de vivienda, de ocupación, de salud, etc.

El inicio de la aplicación de las cuatro medidas señaladas, amén de haber provocado reacciones desfavorables e incluso

de abierta oposición en la iniciativa privada, ha hecho surgir una serie de efectos en la esfera económica, y los comentaristas en torno a ellas invitan a meditar sobre su futura efectividad. En la medida en que la tendencia de los precios no sea conveniente, la efectividad de los nuevos salarios mínimos será dudosa así como la de reparto de utilidades; en la medida en que no se apliquen controles suficientes y se eviten injusticias, en su aplicación práctica, la del reparto de utilidades no tendrá los efectos esperados; y, en la medida en que las reformas fiscales no tiendan efectivamente a la implantación de un impuesto global al ingreso, marcadamente progresivo, la posibilidad de evitar la concentración del ingreso parece remota, y si esta medida no se aplica junto con un cálculo de la incidencia final del gasto público, por grupos de familias o regiones o grupos económicos, los efectos redistributivos del mismo, quizá no se produzcan.

Algunos datos aislados acerca de las características de nuestro mercado interno pueden ser de utilidad para enmarcar el problema. En un estudio reciente, realizado bajo los auspicios de la FAO, se afirmaba que: "del total de las familias mexicanas, y con las reservas inherentes a todos los grandes números estadísticos, sólo un 4.5% consumen proteínas con exceso; el 10% en cantidad suficiente; y, el 85.5% restante, van desde la simple insuficiencia hasta la ausencia absoluta... Esta distribución de las proteínas entre las familias mexicanas, recuerda otra faceta de la cuestión: la infraestructura de la distribución del ingreso. Los mayores porcentajes del producto nacional bruto anual pasan a manos de aproximadamente un 20% de la población y, el resto, constituido por los campesinos, los obreros, las clases medias y los habitantes de los extensos cinturones de miseria que rodean a las grandes ciudades, absorben partes del ingreso que resultan irrisorias... Según los datos registrados en el estudio, el 1.3% de las familias hacen un consumo excesivo de energéticos; y, más del 85% van desde los niveles escasos hasta la carencia total". Por otra parte, y como consecuencia de lo anterior, se ha dicho que "el desarrollo industrial de México se encuentra frente a lo que los economistas llaman cuellos de bo-

tella (falta de consumidores); en la actualidad hay muchos sectores que ya no pueden crecer más, por razón de que están trabajando a menos de su capacidad de producción, por lo que se hace necesario un incremento sustancial de la capacidad de compra de las grandes mayorías".

Precios. A pesar de diversos informes discrepantes, parece ahora que el movimiento de los precios, durante 1963, aumentó el costo de la alimentación en la ciudad de México en 3.3 puntos respecto del año de 1962. En las últimas fechas, se ha producido una serie de declaraciones encontradas acerca del movimiento de los precios durante los tres primeros meses del presente año, como respuesta a las medidas de redistribución de ingreso adoptadas durante los últimos del año pasado.

El presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, aseguró que no ha habido alza de precios en el Distrito Federal, pero apuntó la posibilidad de que la haya, como resultado de tres factores: aumento del salario mínimo, reparto de utilidades y aumento del precio de garantía del maíz. Ninguna policía de precios —dijo— podría detener un alza de precios que fuese justificada, y más bien, se sugiere un esfuerzo conjunto de comerciantes, industriales y autoridades, para buscar la forma de paliar los efectos de los tres factores señalados. Algunas otras personas e instituciones, del sector comercial han declarado que en efecto se ha producido un alza considerable de precios, pero que la culpa la tienen los industriales porque han elevado los precios a que venden sus productos a los comerciantes. Los industriales, por su parte, declaran a través de los representantes de la CANACINTRA, que "en este año terminó un largo período de estabilidad en los precios. El alza de los salarios mínimos provocó un impacto psicológico incontrolable. Ninguna acción del gobierno pudo detener la vertiginosa carrera inflacionaria. Es posible que al avanzar el año se produzca un descenso, algún pequeño ajuste. Pero el hecho es que los precios se elevaron desde el primer día del año. Esta alza no se debe sólo a factores económicos; hay también causas psicológicas. Y, el eterno abuso de quienes ven una posibilidad de obtener

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

mayores ingresos aprovechando cualquier circunstancia. Un alza de los salarios mínimos es siempre una circunstancia muy aprovechable... Se dice que los industriales aumentan los precios al aumentar los salarios mínimos, lo cual es falso; y lo es, porque la competencia no lo permite. Lo cierto es que quien aprovecha sistemáticamente estas diferencias (entre el precio de venta al público y el de producción) es el aparato comercial... La CNIT considera pertinente insistir que ya es hora de que los salarios se eleven con base en los aumentos del costo de la vida y no al contrario. De ser así, se sostendrá la capacidad individual de compra. Por otra parte, cualquier alza de los sueldos y salarios por encima de los aumentos del costo de la vida, debería fundarse en el mejoramiento de la productividad de la industria y la agricultura. Otra cosa, provocaría inflación... El desarrollo del país deberá basarse en el aumento de la producción, pero para ello se necesitan consumidores”.

Según una encuesta realizada por el periódico “Novedades” —febrero 11— alzas sucesivas de precios que se producen sin explicación alguna, están provocando una situación difícil, sobre todo porque muchas de ellas se registran en artículos no controlados. Según dicha encuesta, además de los aumentos ya comentados en el mes de enero, y determinados por una encuesta similar, el encarecimiento registrado durante febrero y principios de marzo comprende artículos muy diversos, entre ellos: chile pasilla, carne, pescado, chocolate, tabaco, gas para encendedor, papel y diversos artículos expendidos en las misceláneas. Además, se está en espera de indicadores que registren las elevaciones producidas en los artículos de consumo duradero, así como en artículos alimenticios y de vestido de calidad superior a los de primera necesidad.

A pesar de estos hechos, que son claramente observables en los principales mercados y establecimientos comerciales de la capital (aun sin tomar en cuenta lo que está ocurriendo en el resto del país) se ha llegado a decir (CONCANACO) que “la discusión sobre si el aumento del salario mínimo, el reparto de utilidades y los aumentos en los precios agrícolas tendrán o no efecto inflacionario, es ociosa, puesto que existe un termómetro que contestará imparcialmente la pregunta muy en breve: el índice de precios”. Solamente que para ello, se comentó, será necesario que la estructura que hasta ahora se ha venido usando para elaborar dicho índice cambie, para que sea más representativo de los movimientos reales de los precios y de los del costo de la vida obrera; pues es un hecho conocido que tal índice no es representativo de los movimientos reales y de que las ponderaciones aplicadas, en ocasiones, no son las convenientes. (Cabe observar, al respecto, que se tienen noticias de que las instituciones elaboradoras de los índices de precios están llevando a cabo una revisión a fondo de la metodología. Ver, entre otros documentos el suplemento de “Comercio Exterior”, octubre de 1963, “Índices de Comercio Exterior”).

(Además, siguiendo la idea de la CONCANACO, sería conveniente que se publicaran con toda regularidad índices de precios semanales con objeto de que las autoridades correspondientes siguieran la marcha de los mismos y aplicasen las

medidas necesarias para evitar elevaciones inconvenientes. Por otra parte, la discusión de si se están elevando o no los precios puede ser ociosa, pero más que nada porque es un hecho palpable que se están elevando. La cuestión a discutir es si existe una causa justificada y si las elevaciones producidas son de tal magnitud que vayan a eliminar e incluso sobrepasar los efectos positivos de las medidas redistributivas aplicadas. Según opiniones autorizadas*, no parece haber causa justificada alguna de las elevaciones producidas, y se ha afirmado que ellas son de tipo especulativo; aún más, se dice que de no detenerse de inmediato tal tendencia, la población trabajadora del país sufrirá una reducción real de su capacidad de compra antes de empezar a disfrutar los efectos de las medidas redistributivas decretadas.)

Salarios. Se ha discutido ampliamente, también, la conveniencia o inconveniencia de una política de salarios crecientes, y hay quien dice que es una medida que provoca presiones inflacionarias, o quien sostiene que los aumentos decretados no corresponden a la productividad real. No obstante, se afirmó (según estudios de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Revista de Economía de diciembre de 1963), está plenamente demostrado que los crecimientos reales de la productividad, por hombre ocupado, han sido mucho mayores que los incrementos de los salarios mínimos y medios; y, que está plenamente demostrado, también, que los aumentos en el costo de la vida han sido infinitamente superiores a los aumentos de estos salarios. De 1940 a 1960 se ha producido una permanente reducción en la capacidad media de compra de la población y en la participación de los grupos trabajadores en el ingreso nacional. Por consiguiente, con propósitos de distribución de ingreso, se dijo, es necesario adoptar una política de salarios crecientes hasta alcanzar el crecimiento de los índices de productividad y de costo de la vida.

A pesar de ello, al decretarse el nuevo nivel de los salarios mínimos, representantes de la CONCAMIN externaron las siguientes opiniones: “... a todo aumento de salario debe corresponder un aumento de la productividad por hombre hora, con el propósito de evitar el fenómeno inflacionista. Cuando se produce un aumento en los salarios, sin un correlativo aumento en la producción, sucede lo siguiente: se pone en circulación una mayor cantidad de dinero; los artículos producidos son los mismos y, por tanto, suben automáticamente de valor; y, se frustra el objetivo perseguido con el aumento de los salarios ya que, en realidad, se encarece la vida. La única manera de obtener más artículos y servicios consiste en aumentar la productividad por hombre hora, con objeto de que, por la misma suma de dinero, el consumidor disponga de más mercancías. No hay base más firme para la prosperidad de cada individuo que su propio esfuerzo: para tener más hay que trabajar más. Cualquier otra solución es de una eficacia transitoria”. De acuerdo con ese razonamiento, si la productividad por hom-

bre ha aumentado, no hay razón para que aumentos de salarios correspondan a aumentos iguales o superiores de precios. Es necesario —se dijo— que los aumentos de salarios se aprovechen para poder elevar el aprovechamiento de la capacidad de producción, en la medida de que esto significa una ampliación en la capacidad de compra de la población. Será mayor el beneficio que el país obtenga, si en lugar de elevar los precios se elevan los volúmenes de producción y se disminuyen los costos unitarios por la vía de la modernización de las plantas.

Por otra parte, representantes de la CONCANACO comentaron que otro efecto de los aumentos de salarios ha sido el de que los reajustes de costos impuestos a principios del año, por las disposiciones oficiales en materia de salarios, han entrado en su fase de aplicación. “El aumento del salario mínimo —se dijo— en todo el país, lleva, en ciertos casos, a eliminar trabajadores superfluos o, cuando menos, a frenar la contratación de nuevos trabajadores, cuando no se tiene una necesidad absoluta de sus servicios. El primer resultado de esta acción es el de restringir un poco la creación de nuevos empleos.”

Además, es necesario considerar —afirmaron los voceros de la CONCANACO— que es de desearse que el aumento del salario mínimo no repercuta en un aumento equivalente en todos los demás salarios y, especialmente, en los más elevados, como ha sucedido en otras ocasiones. “El número de gente que cobra el salario mínimo legal es bastante reducido, en la mayor parte de las empresas (razón de más para no aumentar los precios por la elevación del mismo) y un aumento de 20%, por ejemplo, en dicho salario, no afecta fuertemente los costos del negocio. Pero si ese aumento ha de afectar los salarios totales de la empresa, entonces la situación cambia por completo. Un aumento general es ilógico”.

Reparto de Utilidades. Se comentó que precisamente en la víspera de la iniciación efectiva del reparto de utilidades de las empresas entre sus trabajadores, todavía se siguen produciendo opiniones encontradas, ya no acerca de la efectividad o no del reparto mismo, sino acerca de su conveniencia. Por ejemplo, en la revista “Negocios” de enero de 1964 se comenta: “está demostrado que toda medida artificial que tienda a elevar los ingresos del sector obrero, como son la revisión periódica de nuevos salarios mínimos, la elevación compulsoria de salarios en las revisiones de los contratos de trabajo y ahora, como corolario, la repartición de utilidades, necesariamente llevan a la economía del país a sufrir un serio desequilibrio... (Una vez decretada la medida) la voracidad de muchos comerciantes se lanzó a recuperar inmediatamente ese equilibrio porque elevaron, *sin razón real*, los precios de muchos artículos de primera necesidad. El gobierno respondió prontamente con una campaña enérgica... pero el alza vendrá, fatal, inexorablemente, a través de seis, ocho o diez meses más, y vendrá calladamente, quizá empezando por la periferia hasta llegar al centro de la economía nacional. Es decir, que la elevación en el costo de la vida empezará en los precios de los artículos y servicios que no son de primera necesidad y sobre los cuales el gobierno no tiene control ni interés en controlar y que, a su vez, irán influyendo lentamente sobre el centro, o

* Secretaría de Industria y Comercio. Comisión Nacional para el Reparto de Utilidades. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Cámara Nacional de la Industria de Transformación, etc.

sean los artículos que sí son de primera necesidad, que irán subiendo poco a poco, hasta encontrar el equilibrio propio del comercio libre, o sea la paridad precisa entre la oferta y la demanda... No es posible, dentro de la economía de una nación obtener algo sin dar a cambio nada... Bien distinto sería si al aumento de la productividad, por estímulo del gobierno, correspondiese un aumento natural de sueldos y beneficios o bien el descenso de precios de los productos, por la evolución de la tecnología... La experiencia de lo que ha ocurrido en México nos dice que a la elevación obligatoria de los salarios corresponde la elevación de los precios, cuando nos dice que al exceso de dinero en circulación corresponden precios mayores, cuando nos dice que a ese exceso corresponde la inflación; *entonces, el reparto de utilidades sólo puede acarrear el desequilibrio que se traduce en el alza general.*"

Como se ve —se afirmó— existe una absoluta predisposición del tipo especulativo (cuyo trasfondo es el deseo de no disminuir en un ápice los altos márgenes de ganancia que se vienen obteniendo y los inconvenientes patrones de consumo suntuario que se practican) para eliminar por el mecanismo de los precios cualquier medida de redistribución de ingreso.

Sin embargo, la cuestión fundamental es que el reparto se va a producir y, por consiguiente, lo que queda a discusión es si, en efecto, podrá resultar una medida real de redistribución del ingreso. El Lic. Hugo B. Margáin, presidente de la Comisión Nacional para el Reparto de Utilidades, declaró que durante el presente año los trabajadores percibirán de \$450 a \$550 millones, por concepto de reparto de utilidades de las empresas. Y acerca de la posible efectividad del reparto, declaró que, "los técnicos y expertos economistas consideraron que en el ciclo de un año, la cantidad citada dará de 4 a 5 vueltas. El reparto de utilidades no debe motivar aumento de los precios porque no gravitará sobre los costos de las empresas; no obstante, en el caso de que hubiese inflación, el circulante monetario sería mayor y también mayores las ganancias de los industriales y, por ende, mayor el porcentaje de participación de utilidades correspondiente a los obreros... Al aplicarse el reparto de utilidades, habrá una mayor capacidad de compra de las mayorías y un mayor bienestar de los trabajadores... (Sin embargo) el propósito fundamental a la reforma del Artículo 123, relativa al reparto de utilidades, es (estimular) el proceso de reinversión, porque ésta es la fuente primaria de todo factor económico." Además, afirmó que el nuevo concepto de utilidad que se empleó para dictar la medida, es un instrumento más de redistribución del ingreso nacional, pero no es el único.

Por otra parte, en la Secretaría de Hacienda se informó que los ingresos que los trabajadores perciben por concepto de distribución de utilidades no serán gravables por el impuesto de Cédula IV, correspondiente a los emolumentos del trabajo. En cambio, "la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, no será deducible de la utilidad contable, para determinar la base del impuesto en Cédula VII", es decir, el impuesto que grava las ganancias distribuíbles.

Sin embargo, será necesario que las organizaciones obreras y la Secretaría de

Hacienda pongan un especial cuidado en que las empresas, después de haber cubierto el impuesto de Cédula VII correspondiente a la proporción de las utilidades que se va a repartir, no lo trasladen a los trabajadores deduciéndolo del monto total distribuible. Además de la consideración de que los trabajadores percibirán la porción de utilidades que les corresponda ya disminuída, e incluso anulada o más que anulada, a causa de la elevación de los precios que se produjo antes del reparto, de la elevación que se producirá en el momento del mismo y de las elevaciones posteriores; es necesario considerar si, en efecto, será una medida eficiente dentro de los marcos de una política de redistribución de ingresos.

Inicialmente, se ha dicho que a pesar de producirse una presión inflacionaria los trabajadores no verán afectada su participación en las utilidades, toda vez que con ese proceso se elevarán las utilidades globales de las empresas. No obstante, es necesario considerar —se afirmó— primero, que los trabajadores no tienen capacidad económica suficiente para contrarrestar a futuro las disminuciones de su capacidad de compra producidas por un proceso inflacionario, toda vez que para ellos la capacidad de compra se mide en término de días, semanas o cuando mucho meses; y, segundo, el efecto positivo reflejo que se produjera en las utilidades globales de las empresas no se produciría en todas en el mismo año, en la misma proporción y en la misma dirección, por lo cual no todos los trabajadores resultarían beneficiados o, por lo menos, no simultáneamente. Esto, en la medida de que los efectos positivos sobre las utilidades de las empresas, causados por un proceso inflacionario, no se producen simultáneamente y en la misma proporción en todas las áreas del mercado. Además, como no todas las empresas distribuirán utilidades al mismo tiempo, en este año, a algunos trabajadores les tocará resentir más que a otros el efecto previo de la elevación de los precios anterior al reparto.

Por otra parte, la CANACINTRA declaró que, según las investigaciones hechas, se ha podido establecer que no menos del 80% de las empresas existentes podrán repartir utilidades. (En este aspecto deberá considerarse, para medir la efectividad del reparto, qué porcentaje de la fuerza de trabajo industrial y de servicios labora en ese 80% de empresas que tendrán obligación de efectuarlo. Será necesario considerar, qué parte de ese 80% de empresas declara a la Secretaría de Hacienda utilidades gravables insignificantes e incluso pérdidas.)

Además —se afirmó— será necesario tomar en cuenta ciertas injusticias introducidas en el proyecto, en la medida de que dentro de una misma empresa existirán graves desproporciones en los montos de participación que correspondan a cada trabajador, y de que serán precisamente los trabajadores menos necesitados los que percibirán mayores montos por concepto de reparto y, en el caso de grupos de trabajadores que laboren en ramas industriales de menor eficiencia, estarán en condiciones de desventaja respecto de los grupos que laboren en las ramas de eficiencia media o superior ("un 50% de la suma total repartible será entregado a obreros y empleados en forma proporcional, y el otro 50%, se distribuirá de acuerdo con el monto del salario").

Reforma Fiscal. Otra de las medidas que pueden contribuir a corregir los de-

fectos de la actual estructura de distribución de la economía mexicana es la reforma fiscal. Como se comentó inicialmente, tal reforma comprende dos aspectos básicos: el aspecto de la recaudación de impuestos, en el que se debe tender a la creación de un impuesto único global al ingreso, diseñado sobre la base de tarifas altamente progresivas, con el objeto de disminuir la concentración del mismo y reorientar la utilización de grandes volúmenes de recursos ociosos, de los fines de consumo suntuario o de inversión especulativa a que se dedican, hacia fines altamente productivos a que se dedicarían manejados por el Estado; y, por otra parte, una planeación rigurosa del gasto público, tendiente no sólo a ocupar los recursos públicos en fines altamente productivos, sea a corto o a largo plazo, sino, también, a diseñar una distribución de la incidencia del gasto público por grupos de familias, regiones geográficas y sectores de la economía, tal que el gasto público adquiera un carácter plena y absolutamente redistributivo del ingreso nacional.

En las últimas fechas, en círculos oficiales se ha dejado entrever que la tendencia fundamental que siguen nuestras autoridades hacendarias es la de llegar al establecimiento de un impuesto global sobre el ingreso de las personas. En la implantación de tal tipo de impuesto se tomarían en cuenta no sólo los ingresos monetarios de los individuos sino su riqueza total y sus patrones de gasto, de tal suerte que las tasas de impuesto aplicadas estarían basadas, por completo y en términos reales, sobre la capacidad contributiva de los mismos. Con tal objeto se declaró que en este momento se está levantando un censo nacional de causantes que perciben rentas por bienes inmuebles y que el número de causantes del Impuesto sobre la Renta registrados, hasta el momento, asciende a 4 millones 200 mil, y que, para fines de 1964, tal cifra llegará a 4.5 millones.

Por lo que se refiere a la fecha del establecimiento del sistema del impuesto personal, con un sistema de deducciones basado en los patrones de gasto y en las cargas de familia, se ha informado que será establecido en el presente año por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló esta dependencia que desde 1962 se trabaja en el proyecto, pero razones técnicas y políticas impidieron que se aplicara en el presente ejercicio fiscal. Tales técnicos lo tenían concluido en diciembre del año pasado. Algunos factores internos, como el impuesto del 1% para educación y el reparto de utilidades hicieron que se retrasase su aplicación. "El impuesto personal permitirá —declaró finalmente un vocero de la Secretaría— liberar la carga fiscal de los causantes ya que habrá deducciones por ciertos gastos hogareños. Habrá mayor equidad en la política fiscal, pues a la fecha los impuestos se pagan con relación a los ingresos monetarios brutos".

Esto no quiere decir que con la aplicación de este tipo de impuesto desaparecerán todos los demás. Lo que ocurrirá será que los impuestos al ingreso existentes serán depurados y englobados en una sola tarifa. Y, por otra parte, serán rediseñados los impuestos al gasto que son siempre un útil coadyuvante para la elevación de los ingresos fiscales del Estado y para la dirección de la correcta marcha de la actividad económica. Hasta el mo-

mento, con las reformas establecidas se ha logrado ya una cierta elevación en los recursos fiscales, pues según declaraciones del secretario de Hacienda, en cada uno de los últimos cinco años se ha logrado un superávit en la recaudación fiscal. Y se espera que para fines de 1964 se logre la mayor recaudación del fisco federal en todos los renglones y, sobre todo, en la recaudación correspondiente al Impuesto sobre la Renta.

Algunos grupos se inclinan porque la reforma fiscal sea solamente de tipo administrativo y no de estructura del sistema mismo; al parecer —se comentó— tales opiniones corresponden precisamente a los que gozan de los beneficios del fenómeno de la concentración del ingreso.

Quinto Congreso Nacional de Industriales

Durante las dos últimas semanas del mes de febrero se celebró en la ciudad de México el V Congreso Nacional de Industriales. El propósito central de este evento era redactar la llamada carta económica de la iniciativa privada, en la que se pretendía definir las posiciones concordantes de los industriales del país respecto de los más apremiantes problemas económicos del mismo. De tal suerte, fue grande la variedad de temas abordados por los ponentes así como las de las posiciones individuales o gremiales al respecto. Sin embargo el tema que se esperaba suscitara, como en realidad ocurrió, más graves discusiones y discrepancias, es el que se refiere a la necesidad de planificar la actividad económica de México y el grado en que un estado debe intervenir en dicha planificación y en la actividad económica en general.

Destacan las posiciones y recomendaciones que surgieron acerca de dos problemas fundamentales: vivienda y educación.

En materia de vivienda se aprobaron los siguientes puntos:

— Las estadísticas revelan graves carencias de viviendas e indican que este problema, lejos de resolverse, se agrava cada año. Su magnitud en el orden material, social y humano, hace inaplazable la necesidad de intensificar los esfuerzos de todos los mexicanos por solucionarlo.

— La solución del problema de la vivienda es un complemento indispensable del desarrollo económico del país.

— El problema de la vivienda requiere una solución integral a la que debe concurrir la acción coordinada de los propios interesados, es decir, del Estado, de las organizaciones de empresarios y trabajadores, de los técnicos y de las instituciones financieras.

— Es recomendable la inclusión, en el Plan Nacional, de todos los organismos y dependencias gubernamentales que actúan en relación con el problema.

— La solución deseable es la que toda vivienda se adquiera en propiedad por los interesados.

— La acción del Estado debe orientarse en los siguientes aspectos: estímulos fiscales para la construcción de viviendas populares; ayuda técnica; utilización de propiedad pública para dicha construcción; adopción de una legislación que elimine obstáculos y facilite la construcción

de habitaciones; supresión de las actuales leyes sobre controles de rentas que desalienta la inversión; implantación de servicios urbanos, y, construcción de viviendas para la población de bajo consumo.

— Son también recomendables: la obtención de créditos a bajos tipos de interés y a largo plazo de recuperación; la descentralización de la industria (lo que evitará la excesiva concentración de la población en el centro de la República), y, la formación de organismos privados promotores de la vivienda.

— Debe procurarse canalizar la asistencia y los créditos provenientes del exterior.

— Es necesaria la creación de hábitos de ahorro entre la población, así como la de instituciones que estimulen y faciliten dicho ahorro. Particularmente, sería aconsejable destinar a esta finalidad todas aquellas prestaciones adicionales al salario ordinario que se perciben actualmente, por concepto de gratificaciones, participaciones y premios.

En lo que se refiere a educación se consideró que la labor que hasta ahora ha venido desarrollando el Estado, es por demás encomiable, en la medida de que además de atender en forma creciente a las necesidades de educación elemental y media, se ha prestado especial atención, durante el último año, a la creación de centros de enseñanza y capacitación para el trabajo agrícola e industrial. Partiendo de esta base, los industriales propusieron cinco puntos básicos que será necesario cubrir para el futuro desarrollo de la educación, a saber:

— Realizar un estudio de recursos humanos, tendiente a predecir las necesidades del personal calificado, en todos los niveles, que demandará la industria en el futuro.

— Continuar la política de descentralización de la enseñanza, estimulando para ello a las instituciones de la provincia, sea por realizaciones del Estado o de la iniciativa privada.

— Impulsar la preparación de operarios calificados y de técnicos de nivel medio.

— Impulsar las escuelas de posgraduados, en los campos de las ciencias exactas y de la ingeniería.

— Los industriales deberán fomentar la renovación de conocimientos entre su personal, patrocinando su asistencia a cursos especiales y fomentando la calidad y número de éstos.

Por otra parte, se consideró que los campos de la enseñanza más directamente conectados con el desarrollo económico del país son los de tecnología, comercio y administración, economía y agricultura. Hasta la fecha, en el campo de la tecnología, el número de alumnos que asisten a cursos de nivel medio es apenas la mitad del de los que asisten a cursos profesionales. El número de alumnos que asisten a cursos de posgraduado en ramas tecnológicas, es apenas un 0.8% de los que atienden a cursos profesionales.

Por ello, es deseable que se realice un estudio de recursos humanos que muestre las necesidades que la industria tiene en cuanto a operarios calificados, técnicos de nivel medio y profesionales, considerando no sólo el aspecto cualitativo sino, también, las aptitudes y conocimientos que se espera de dicho personal.

Puede decirse que en estos y otros aspectos la concordancia de puntos de vista de los asistentes pudo lograrse con relativa facilidad. El punto álgido de la discusión se presentó en el momento en el que surgieron las discusiones acerca de la necesidad de una planeación nacional, del grado y carácter de ésta y de la medida en que el Estado debía intervenir en ella.

La necesidad de planificar el desarrollo económico del país en los años venideros, fue ampliamente demostrada por los propios industriales. Al respecto se dijo: "La tasa de crecimiento económico de México descendió de un 7.5% que registró entre los años de 1941 a 1950, a una del 5% en el decenio de 1951-1960. (En cambio) el Programa Trienal de Acción Inmediata sólo supone un aumento de 5.4%. Estos porcentajes no son suficientes y plantean el gran problema de México: al ritmo de crecimiento registrado de 1958 a 1962, estimado en 4.8% anual, sobre la base de la producción por habitante, tendrá que transcurrir un período desesperadamente largo para alcanzar el propósito del desarrollo integral del país. Por ejemplo, al ritmo de ese quinquenio, para alcanzar el nivel actual de la producción por habitante de Japón, necesitaríamos llegar al año de 1972, en el que nuestra producción per cápita sería de Dls. 588; necesitaríamos llegar al año de 1992 para alcanzar a Francia, año en el que nuestra producción por habitante sería de Dls. 1,554, y, nos aproximáramos al nivel actual de la economía norteamericana hasta el año 2,002, en el que nuestra producción anual por habitante llegaría a ser de Dls. 2,045". (Esto aún sin tomar en cuenta que las formidables tasas de crecimiento logradas durante la década de los años '40 y durante los primeros años de la década de los '50, obedecieron más a la operación de factores externos a nuestra economía que a resultados efectivos de las bases materiales de crecimiento que hasta entonces se habían logrado. Por otra parte, puede decirse, e incluso probarse, que el impulso inicial dado a la economía mexicana por las transformaciones de la estructura económica y social que significó la revolución de 1910 —considerando como el período en que se efectuaron tales transformaciones el que corre entre los años de 1917 y 1940— perdieron su efectividad real, en el sentido de representar el motor básico del crecimiento económico a partir del período que corre de los años de 1950 a 1954. En tales condiciones, o sea al dejar de operar el efecto dinámico impulsor del desarrollo que significaron tales transformaciones estructurales y al no existir comportamientos anormales favorables de la economía internacional, la economía mexicana se ve abandonada a sus propios recursos e impulsada a ser transformada drásticamente y a ser controlada y dirigida de una manera absolutamente racional. Esto no quiere decir otra cosa sino que es menester seguir adelante con las transformaciones estructurales, tanto en el ámbito económico como en el social, y adoptar una política definitiva de planificación de la actividad económica. El grado y carácter de ésta dependerá de los acuerdos a que se llegue, pero lo que es indiscutible es que hay que adoptarla y que deberá aplicarse a través de organismos centrales).

A pesar de este panorama, después de la exposición del problema económico actual del país se llegaron a externar opi-

niones como la siguiente: la historia demuestra que las etapas de más rápido desarrollo económico han tenido lugar en regímenes de economía libre y sin necesidad de una planeación central, lo cual no implica la ausencia de una planeación individual o por sectores, encaminada a promover la producción y satisfacer el consumo... El desarrollo económico debe ser fundamentalmente el producto del libre juego de la oferta y la demanda... La actividad económica del Estado debe circunscribirse (y lo está constitucionalmente) a cubrir los servicios públicos básicos y a preparar, mediante los sectores gubernamentales y privados, la llamada infraestructura económica... El objetivo central de una buena planeación económica debe ser el acelerar el 'desarrollo económico natural'... Con tal objeto es necesario que los dos sectores de la economía pongan sus mejores esfuerzos a remover los obstáculos que entorpezcan la afluencia de la inversión.

Formada una comisión redactora del capítulo relativo a planeación de la Carta Económica, se produjo un documento en el que se considera que "una planeación que estimule la inversión y acelere el desarrollo económico, deberá encauzarse, a juicio de los empresarios, en sus aspectos sustanciales, sobre las siguientes bases:

— La distribución más equitativa del ingreso nacional debe buscarse cuidando no destruir la capacidad de producción e incremento sano del capital, a través del ahorro.

— El aumento de la recaudación fiscal debe lograrse preferentemente mediante una administración eficiente de los impuestos y no a través de tasas impositivas más elevadas.

— La estabilidad monetaria y la libertad de cambios, debe seguirse considerando como uno de los factores más importantes para estimular la inversión y el desarrollo económico.

— La política contra la inflación debe atacar las causas fundamentales del fenómeno y sólo por excepción, y transitoriamente, deberá recurrirse a la aplicación de controles.

— La inversión pública debe dirigirse a campos en que sea más productiva desde un punto de vista social y económico, sin desviarse hacia renglones de actividad que la iniciativa privada atiende o puede atender con mayor eficiencia.

— Las inversiones extranjeras deberán ser suplementarias o complementarias del capital nacional. En ningún caso deberán tender a la formación de monopolios.

— Las empresas de participación estatal y las del sector privado, deben disponer de los recursos existentes de capital a las mismas tasas de interés y en igualdad de condiciones. Los valores del Estado no deben gozar de una situación privilegiada en comparación con los emitidos por las empresas privadas.

— El poder público debe fomentar la inversión en la producción de bienes de consumo popular y en renglones poco desarrollados, mediante facilidades crediticias y fiscales o en materia de transporte, combustible y electricidad.

— Para mejorar las condiciones de la población agrícola, no sólo deben realizarse obras públicas e impartir el crédito y la ayuda técnica, sino mantener un cli-

ma de seguridad para la pequeña propiedad.

— Deben eliminarse los obstáculos que limitan el desarrollo de actividades como la pesquera, la minera y la petroquímica.

— Deben seguirse impulsando vigorosamente el comercio exterior y el turismo.

— Debe reconocerse que la firmeza y la honestidad en los actos gubernamentales, constituyen factores muy importantes para el desarrollo económico.

En su aspecto procesal la planeación económica debe ajustarse a las siguientes bases:

— La planeación debe realizarse por sectores.

— Corresponde al sector privado la programación del desarrollo económico y al sector público la programación de las actividades que les son propias de acuerdo con nuestro régimen constitucional.

— Para coordinar las actividades de ambos sectores se debería crear un Consejo Nacional de Coordinación Económica, con representantes de todos los sectores.

— Para los fines de programación y desarrollo las empresas descentralizadas se considerarán formando parte del sector privado, dado su carácter de empresario.

— La planeación y coordinación económica, deben lograr sus metas por medio de estímulos y no en forma concursiva".

Estas ideas provocaron una de las más enconadas discusiones que se han producido en un congreso de esta especie. A grado tal que según opinión de un industrial, quedaron perfectamente definidos dos grupos: "los de formación liberal o neoliberal que pugnan porque el Estado se mantenga al margen de la actividad económica; y, los industriales jóvenes, apegados a la realidad, quienes afirman que la actividad económica se ha extendido en todo el mundo y que pugnan porque el desarrollo sea llevado, conjuntamente, por los sectores de la iniciativa privada y del gobierno. Sin que esto quiera decir que nos inclinemos por un tipo de economía soviética, como se pretende hacer creer. Descamos una planificación económica indicativa, de conjunto, no compulsiva... que la iniciativa privada intervenga en el programa de planeación económica, y no sólo en su cumplimiento, como ha ocurrido hasta ahora. No queremos sólo ya ejercitar el plan elaborado por el gobierno, sino participar en él".

En cambio el otro grupo externó opiniones tales como que "sería peligroso sostener que el mundo está evolucionando de una economía de mercado hacia una economía planificada, porque ésta es la supresión de la libertad y la antítesis del mercado libre".

Tan graves fueron las divergencias que la Carta Económica de la Iniciativa Privada no se pudo redactar y fue nombrada una comisión especial para que estudiara la posible eliminación de las mismas y, a fines del mes de marzo, publique dicha carta de tal suerte que contenga criterios uniformes del sector privado acerca de los grandes problemas nacionales.

Mercado de Valores

Diversos acontecimientos ocurridos durante los dos primeros meses del año, así como las opiniones externadas en relación con ellos, permiten presumir que nuestro mercado de valores ha entra-

do en un período de rápida expansión y desarrollo.

México tiene el mercado de valores de más rápido crecimiento del mundo, se afirma en la carta noticiosa financiera "Inside Mexico", lo cual no significa que sea un mercado muy desarrollado; por el contrario, es un indicador de que se trata de un mercado joven que al entrar en expansión puede alcanzar tasas de crecimiento de un nivel considerable.

La Bolsa de Valores de México —se informó— tuvo durante 1963 un ritmo mucho más elevado que cualquiera otra, entre las doce principales Bolsas del mundo. Los valores que tuvieron un movimiento más activo, durante el año pasado, registraron un alza promedio de 26.9%, cifra que supera a la habida en el Mercado de Valores de Londres, que fue el que encabezó el año pasado a los doce mercados bursátiles más importantes del mundo, con un alza promedio del 23% y seguido por el de Australia, con 21.9% y el *Down-Jones* de valores bursátiles en Estados Unidos con 16.9%.

El análisis de "Inside Mexico", se basa en un índice de 17 de las emisiones negociadas más activamente, que representan cerca del 90% de las transacciones totales correspondientes al año pasado. La elevación general de precios en la Bolsa resultó aún más notable, por cuanto, durante el año pasado, hubo ausencia de presiones inflacionarias que condicionaran el alza de los precios.

El promedio de las acciones negociadas más activamente a fin de año se vendía a precios por debajo del valor registrado en libros por las empresas representadas. Por ello, el promedio de dividendos para las acciones negociadas más activamente se mantuvo alrededor del 7% del precio de venta; con ello se produjo una proporción de 15 a 1 entre el precio y las ganancias.

Una empresa de seguros (Aseguradora Mexicana, S. A.) obtuvo una ganancia neta declarada de más del doble de la cantidad a que asciende su capital pagado (\$2,500,100, durante el año de 1962), pues las ganancias declaradas fueron de \$6,887,551. La Compañía de Seguros Monterrey, S. A., con un capital pagado de \$11 millones, alcanzó una ganancia neta, durante 1962, de \$5,898,453 redituando más del 54% sobre el capital invertido. La Central Financiera y Fiduciaria de Inversiones, con un capital pagado de \$5.3 millones, tuvo una ganancia neta de \$3,698,456, durante 1962, lo que significa un rendimiento superior al 69%. La Compañía Industrial de Atencique, S. A., con un capital pagado de \$100 millones, registró una ganancia neta de \$46,126,763, durante 1963, lo que significa un rendimiento de 46%.

Una indicación del crecimiento piramidal registrado en la negociación de valores, la constituyó el hecho de que durante los últimos 10 años el volumen de la misma ha aumentado en más de 2,200%.

No obstante, un indicador de la falta de desarrollo de nuestro mercado bursátil institucional, u organizado, lo representa el hecho de que durante 1963 el 80% de las operaciones bursátiles se efectuó fuera de la bolsa. Uno de los principales obstáculos lo constituyó la práctica de expedir certificados de acciones al portador que pueden negociarse como efectivo, sin necesidad de registrar o firmar cada transacción.

Por otra parte, se anunció que Tubos de Acero de México, S. A. (TAMSA), llegó al mercado de valores de los Estados Unidos con una oferta de 8 millones de Dls. (\$100 millones) en obligaciones y 250 mil acciones de su capital, y que ambas tuvieron una excelente acogida. Lo importante del hecho, es que es la primera vez que se venden en el mercado bursátil de los Estados Unidos obligaciones y acciones de una empresa mexicana. Aparentemente tanto aquéllas como éstas se vendieron con rapidez.

La oferta consistió en obligaciones convertibles de la TAMSA, al 7%, por valor de Dls. 8 millones, que vencen el 1o. de enero de 1979; y, 125 mil acciones Serie A de depositarios norteamericanos y 125 mil acciones Serie B depositadas. Estos valores fueron ofrecidos en unidades de una acción Serie A y una Serie B, a precios de Dls. 13.125.

Repatriación de Capitales

A mediados del mes de febrero se anunció que durante las tres últimas semanas (o sea las dos primeras de febrero y la última de enero) regresaron a nuestro país fondos de mexicanos, en una proporción superior a la de cualquiera otra época anterior. La mayor parte de esos fondos provienen de Suiza, país éste que se considera más estable y seguro para los depósitos bancarios que pretenden encontrar una protección de cualquier especie.

Al parecer hay dos razones fundamentales que provocaron tal movimiento. La primera es que la Confederación Helvética se encuentra amenazada por un proceso inflacionario, por lo cual el gobierno de ese país ha dejado de pagar intereses a los depósitos extranjeros desde el 1o. de enero del presente año. Dicho gobierno ha tomado medidas encaminadas no sólo a terminar con el pago de esos intereses, sino incluso a disminuir los tipos de interés en muchas operaciones normales; y, además, prohibirá a los bancos invertir el dinero extranjero en acciones o valores hipotecarios suizos. La segunda razón aparente es la estabilidad política y monetaria de que ha venido gozando el país en los últimos años.

Crecen los Depósitos Bancarios

A principios del mes de marzo se anunció que los depósitos bancarios han crecido en un 17.28%, entre fines de 1962 y principios de 1964 según datos revisados de la Comisión Nacional Bancaria. Ello permitirá aumentar considerablemente los créditos —se dijo— a los negocios agrícolas, comerciales e industriales del país. De acuerdo con este aumento los depósitos a la vista, al 31 de diciembre de 1963, sumaban \$14,804 millones. Cifra superior en \$2,181 millones a la de \$12,624 millones que por igual concepto se registró al finalizar el año de 1962. Para observar la tendencia que han seguido los depósitos a la vista basta observar las siguientes cifras: 1957, \$7,942 millones; 1958, \$8,603 millones; en 1959, \$9,810 millones; en 1960, \$10,429 millones; en 1961, \$11,123 millones. Sin embargo, a pesar del nivel que han alcanzado los depósitos a la vista (los que

se manejan mejor en forma de cuenta de cheques) representaron sólo el 57.97% del total de la circulación monetaria, lo que significa un aumento de 1.07 puntos respecto de 1962, año en que la proporción era de 56.9%.

Capacitación para el Trabajo

A principios del mes de febrero la Secretaría de Educación Pública informó que, en el presente año, se establecerán 16 nuevos centros de capacitación para el trabajo industrial, que se unirán a los 10 que ya están en funcionamiento. La convocatoria respectiva para cubrir las plazas de maestros instructores ya ha sido lanzada. Además, se están terminando las obras del Centro Nacional de Capacitación para la enseñanza tecnológica, en la Avenida de las Granjas de la ciudad de México. Dichas obras están a cargo del Patronato del Instituto Politécnico Nacional. Como es sabido, el Centro de Capacitación será destinado a la formación de profesores para la enseñanza prevocacional, vocacional y de técnicos medios, para las escuelas del propio IPN y de los Institutos Tecnológicos Regionales de la provincia.

PROCESO DE INDUSTRIALIZACION

Desarrollo Industrial 1952-1962

Según estudios realizados, recientemente, por la Nacional Financiera, S. A., las cifras del crecimiento de las principales industrias del país arrojan saldos positivos y de consideración para el mismo. Para el estudio de la producción manufacturera se consideraron 29 rubros industriales, de los cuales 27 registraron aumentos y sólo dos disminuciones, en el período de 1952-1962.

Por lo que toca a las 27 ramas que registraron aumentos, las tasas medias anuales de crecimiento fueron las siguientes: fierro de primera fusión, 10.2; lingote de acero, 12.3; plancha, 5.3; lámina, 13.2; hojalata, 13.8; cobre electrolítico, 7.3; ácido sulfúrico, 9.5; sosa cáustica, 24.7; fibras artificiales, 7.1; brea de alquitrán, 13.1; creosota, 5.5; productos benzénicos refinados, 6.4; agua oxigenada, 36.7; sulfato de amonio, 9.3; superfosfato simple, 5.7; amoníaco anhidro, 20.8; fórmulas, 8.4; llantas para autos y camiones, 6.3; cámaras para autos y camiones, 5.2; pastas celulósicas, 19.3; papeles de todas clases, 14.6; vidrio plano, 4.1; cemento, 4.5; automóviles ensamblados, 5.0; telas de algodón, 4.0; cerveza, 3.9; y, azúcar, 7.1 (como puede observarse los renglones más dinámicos son los correspondientes a las industrias químicas y metálicas, lo que, desde un punto de vista general, tiene una amplia significación para la integración y fortalecimiento de la estructura industrial del país; pero, no debe pasarse por alto el hecho de que las altas tasas de crecimiento conseguidas se deben, en buena parte, a la juventud de las ramas industriales en cuestión).

Las disminuciones se registraron en la producción de alcohol etílico, en 27%, y en la de camiones ensamblados en 0.6%.

La producción minera no muestra durante el período un panorama tan satisfactorio, a causa de la situación de los mercados internacionales y de la falta de modernización de la misma. En dicho período la tasa media anual de producción creció en 1.0% en el cinc y en 10.4% en el azufre; 2.1% la de cobre y 2.0% la de plata; en cambio, la producción de plomo disminuyó en 2.4%.

En lo que se refiere a la producción petrolera, los aumentos fueron firmes pues la tasa media anual es de crecimiento en todos los casos: petróleo crudo, 4.4; gas natural, 14.8; gasolina, 7.3; y, combustibles, 1.9. En el ramo de la generación de energía eléctrica, se registró un aumento de 8.9, en la importación, de 12.6 y en las disponibilidades para el consumo de 7.5.

Fabricación de Telares

El señor Harry Foster, presidente de la Draper Corporation, anunció que en México se iniciará la fabricación de telares para la modernización de la industria textil mexicana y que, inclusive, permitirá la exportación de los mismos a los países de Centro y Sudamérica. Los telares producidos serán de la marca norteamericana Draper y serán producidos por SIDENA, a partir del mes de febrero. Además, la misma empresa descentralizada producirá las refacciones de los telares. Se espera —dijo— lograr la mexicanización de los telares hasta un 75%. Durante la visita del señor Foster a ciudad Sahagún, se discutieron los programas de fabricación, así como la asistencia técnica que la Draper Corporation proporcionará a SIDENA, sobre la base de un intercambio de técnicos para iniciar la producción. Se convino, también, en fabricar un telar tipo, integrado por partes comunes y con tal diversidad de utilidades que podrá ser modificado de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la industria textil mexicana. Merece destacarse la importancia de un ofrecimiento que hiciera el señor Foster, en el sentido de que los representantes de su empresa en los países latinoamericanos distribuirían en éstos los telares producidos en México.

Industria Textil

El Lic. Carlos Yarza, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Textil, anunció que durante este año dicho organismo entrará en una intensa actividad, a fin de que las autoridades colaboren en los planes particulares y generales de integración, modernización y desarrollo de esta importante rama de la economía del país. Muchos de los problemas existentes en la industria textil son graves y, por tanto, deben plantearse a fondo y deben resolverse dentro de un plan de plena comprensión y buena voluntad entre los sectores público y privado.

La mayoría de las ramas de la industria textil —dijo— se enfrenta al problema, insoluble por el momento, de la competencia desleal "que llevan a cabo, algunos industriales y cooperativas, que, en una u otra forma, evaden las obligacio-

nes contraídas en los contratos laborales y en las disposiciones tributarias; y cometen un sinnúmero de contravenciones a las leyes y procedimientos establecidos".

(Cierta es que es menester prestar el mayor apoyo posible a la modernización de la industria textil y el primer indicio de la disposición para brindarlo, es la iniciación de la producción de telares Draper por parte de la empresa gubernamental SIDENA, lo que se espera facilitará a los empresarios de la industria textil la adquisición de dicha maquinaria. Pero, lo que no debe olvidarse es el hecho de que la presente situación de la industria textil no se debe a la actuación de factores extraños a la misma, sino, más bien, a la de factores que se encuentran dentro de ella, sobre todo en la actitud empresarial.)

Industria Química

En la revista canadiense Foreign Trade, apareció recientemente un estudio que considera la evolución actual de la industria química mexicana. A

continuación se reproduce en sus partes sobresalientes.

La industria química es, actualmente, el sector más dinámico de expansión industrial de la economía mexicana. Alrededor de mil plantas producen cerca de 400 productos diferentes, por valor de cientos de millones de dólares al año. Muchas de ellas son subsidiarias de empresas norteamericanas o europeas, pero el grueso son mexicanas.

La mayor parte del desarrollo de esta industria es posterior a la guerra y está basado en abundantes reservas de materias primas tales como petróleo y gas natural, carbón, azufre en bruto, plomo, cinc, cobre, manganeso, mercurio, arsénico, espato flúor y una variedad de productos agrícolas y forestales con aplicaciones químicas. Con algunas excepciones importantes, se está buscando la autosuficiencia en los más importantes productos químicos básicos.

Aunque México es el segundo productor y consumidor de productos químicos en Latinoamérica, la demanda interna no es suficiente, en muchos casos, para unidades de producción a escala económica. Afortunadamente, los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, con 180 millones de habitantes, ofrecen el amplio mercado necesario. Consecuentemente, muchas nuevas empresas químicas mexicanas con exceso de capacidad, pueden usar ésta para exportar a la ALALC, por lo menos temporalmente.

Las importaciones de productos químicos, crecientes hasta hace un año, más o menos, se habían elevado hasta cerca de Dls. 175 millones anuales y probablemente declinarán en la medida que la producción de sustitutos de las mismas crezca.

El mercado, probablemente, pronto podrá ser autosuficiente, excepto en unos cuantos productos básicos, pero no obstante será cada vez más interesante para algunas materias primas especiales del exterior y otros productos no elaborados localmente. Casi no hay posibilidades para los productos químicos empacados a causa de la protección otorgada a los productores mexicanos.

Los productos importados por México son: productos inorgánicos, materiales curtientes, tintóreos y colorantes; narcóticos y medicamentos sujetos a controles especiales; drogas, medicamentos y patentes medicinales; aceites esenciales, perfumería, productos de belleza, jabón, limpiadores y pulidores compuestos; explosivos; materiales y productos diversos; mezclas, preparaciones y productos de origen orgánico, mineral y organometálico. El valor total de esa importación ha tenido pocas variaciones: 1960, Dls. 179 millones; 1961, Dls. 164 millones; y, 1962, Dls. 175 millones. Los Estados Unidos son, con mucho, el más importante proveedor seguido por Alemania, Gran Bretaña, Italia y Japón.

El actual desarrollo de la industria química no puede evaluarse adecuadamente sin entender la política comercial básica de México. La producción mexicana es efectivamente alentada por una combinación proteccionista de tarifas y licencias de importación. Cuando un productor local inicia las operaciones, usualmente se cierra la frontera, total o parcialmente, dependiendo del grado en que la producción sea capaz de cubrir la demanda interna. Para mantener los precios a niveles razonables, los recientes permisos de producción de productos petroquímicos especifican que éstos deberán ser sólo 15%, superiores que los de productos similares en EUA después de igualar los costos de materias primas.

Para alentar la producción, el gobierno publicó una lista de 75 productos químicos que le gustaría que se produjesen en México. Los nuevos manufactureros, presumiblemente podrán elegir entre una variedad de incentivos, tales como depreciación acelerada y otras concesiones impositivas, reducciones de derechos prediales y de pagos de agua y electricidad y localizaciones favorables en los diversos fraccionamientos industriales, a lo largo del país.

Hay dos excepciones en esta política proteccionista. Los extremos noroeste y sur del país son zonas libres tradicionales, áreas remotas a las cuales la transportación es difícil.

La otra excepción es la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En la próxima década, todas las barreras arancelarias entre los miembros serán eliminadas. Al mismo tiempo, la planeación regional se esforzará por racionalizar la producción y distribución sobre la base de un área extensa.

La industria química mexicana está planeada para penetrar, en gran escala, en los otros países de la ALALC, y algunas concesiones fueron ya negociadas durante los dos primeros periodos de sesiones. La lista preliminar de concesiones presentada por México en el Tercer Período de Sesiones contiene una extensa variedad de productos químicos.

El comercio intrarregional es aún pequeño en todos los productos, pero, después del primer año de operaciones de la ALALC (1962) el comercio de México con productos químicos mostró uno de los más grandes crecimientos de volumen que cualesquiera otros en 1961, último año anterior a la creación de la ALALC. Las exportaciones pasaron de Dls. 328,300, en 1961, a Dls. 1.7 millones, en 1962, y la mayor parte del aumento correspondió a las dirigidas a Chile, Brasil y Perú. Las

importaciones pasaron de Dls. 1.9 millones, en 1961, a Dls. 2.9 millones, en 1962, y la mayor parte del aumento correspondió a las provenientes de Uruguay, Argentina y Chile.

Se piensa que las ventas de productos químicos a la ALALC podrán, eventualmente, llegar a Dls. 120 millones anuales. Un efectivo comercio en ambos sentidos se ha empezado a desarrollar con Chile en los renglones de fertilizantes, glicerina, sulfatos, ácidos, óxidos, sales industriales y azufre, los que son actualmente embarcados a otros mercados en EUA y a algunos no norteamericanos. Canadá puede esperar una creciente competencia mexicana, en el extranjero, en ciertos productos químicos.

El rápido desarrollo de la industria química mexicana, ofrece a Canadá la oportunidad de surtir ciertas especialidades químicas que todavía no se producen localmente, ciertas materias primas no derivadas del petróleo y, posiblemente, plantas industriales y servicios de ingeniería. Las compañías canadienses que venden a organizaciones internacionales de EUA y de Europa, podrían buscar las posibilidades de vender a las subsidiarias mexicanas de esas organizaciones. Cuando las ventas directas no sean posibles debería considerarse la concertación de acuerdos sobre patentes de procesamiento y métodos de producción.

Se Iniciará la Producción de Maquinaria Agrícola

El Sr. George T. French, primer vicepresidente de la empresa norteamericana Deere & Co., que es una de las más grandes empresas fabricantes de implementos y maquinaria agrícola en el mundo, anunció que su empresa ha decidido aumentar sus inversiones en México a aproximadamente \$200 millones, con el objeto de ampliar sus actuales instalaciones y poder fabricar en México tractores, incluidos los motores, así como otros equipos agrícolas. A la fecha el capital de John Deere de México (subsidiaria de la citada empresa norteamericana) monta a \$110 millones.

La John Deere ha sometido a la consideración de la Secretaría de Industria y Comercio, dentro de los marcos del programa de desarrollo industrial puesto en marcha por el gobierno federal, un programa de ampliación en el que se incluye la instalación de una fundición para fabricar monobloques y otras partes para tractores y sus motores. La citada empresa vende tractores e implementos agrícolas en México desde hace 70 años y, en el año de 1957 instaló una planta en la población de La Fama, Nuevo León, en la cual se producen ya numerosos implementos agrícolas, algunos de los cuales se manufacturan con el 100% con partes totalmente elaboradas en México. También se producen tractores, en los cuales se ha logrado ya que el 27% de su costo total sea de origen nacional. El Sr. French informó que los dirigentes de la empresa matriz Deere & Co. en los Estados Unidos, están completamente satisfechos del programa de fabricación presentado por la John Deere de México.

Por otra parte se informó también que la empresa International Harvester incrementará el capital que representa la plan-

ta que tiene en operación en Saltillo, Coah. en \$75 millones, con lo que el capital total ascenderá a \$210 millones. El Sr. Dwight C. Williams, presidente de dicha compañía, anunció que la Secretaría de Industria y Comercio, dentro del programa de integración de la industria automovilística aprobó el programa para la fabricación en México de tractores agrícolas, camiones y motores estacionarios diésel, que la empresa sometió a la consideración de esa dependencia gubernamental. Las instalaciones con que hasta la fecha cuenta esta empresa en la ciudad de Saltillo, Coahuila, se han aprovechado para la fabricación de maquinaria agrícola y el ensamble de camiones. La ampliación que se pondrá en marcha representará, como se dijo, una inversión adicional de \$75 millones y se traducirá, para el año de 1969, en la siguiente capacidad de producción anual: 600 camiones, 2,500 tractores y el número de motores estacionarios de 35 a 70 HP que sean necesarios para el país. Además, el número de trabajadores que actualmente es de 600 se ampliará a 1,200.

Por otra parte, el Ing. T. E. Marlow, gerente de los servicios comerciales de la empresa, indicó que la fabricación de las unidades antes citadas ha sido sometida a los lineamientos establecidos por las altas autoridades gubernamentales. Además indicó (y esto es de una gran importancia) que paralelamente al ritmo de las actividades de la empresa se fomentará el desarrollo de proveedores potenciales dentro de la industria auxiliar lateral.

Reviste una gran importancia el hecho de que se inicie, en el país, la fabricación, con tendencia integracionista, de maquinaria e implementos agrícolas, por cuanto esto permitirá acelerar la maquinización y modernización de nuestra producción agrícola a costos más reducidos que en el pasado. Por otra parte, permitirá el desarrollo de una gama de industrias colaterales dedicadas a la producción de piezas, partes y refacciones para la maquinaria y los suplementos agrícolas; y, representará un impulso adicional para el desarrollo de la industria siderúrgica y de la industria productora de hule sintético derivado del petróleo.

Por último será necesario tener presente, en todo momento, que deberá evitarse la proliferación de industrias productoras de este tipo de maquinaria, toda vez que podrá caerse, como en el caso de la industria automovilística, en un exceso de capacidad productora instalada y, por consiguiente a la necesidad de trabajar a niveles inferiores de capacidad, con la consiguiente elevación de los costos unitarios y de los precios del mercado.

Apoyo del Gobierno a la Industria

El Ing. Javier Barros Sierra, secretario de Obras Públicas, manifestó a los representantes de la CANACINTRA su deseo de apoyar, a través de ma-

yores adquisiciones de productos fabricados por las industrias de transformación mexicanas, el desarrollo industrial del país. Por cuanto, como es sabido, la Secretaría de Obras Públicas anualmente adquiere enormes cantidades de productos necesarios para la realización de las obras que emprende. Entre ellos los más

importantes son: materiales de construcción de toda índole e implementos y maquinaria pesada para la misma.

Por su parte el Sr. Alfonso Cardoso, presidente de la organización industrial mencionada, hizo notar que la construcción de obras tendientes a mejorar la productividad de la agricultura ha propiciado la elevación de los niveles de ingreso de los sectores de más limitados recursos del país, consolidando, en la misma medida, el mercado de la industria manufacturera. Además, declaró que a los industriales que representa les anima un deseo de cooperación y que, por consiguiente, ponen a disposición de la SOP, artículos manufacturados en el país que podrían formar parte de las reservas de materias primas que la SOP utiliza en la realización de la labor básica que tiene encomendada.

Es un hecho muy importante el que los industriales afronten de una manera dinámica la oportunidad que les ofrece el gobierno de vender todos los productos que elaboran que sean utilizables en las obras tendientes a crear y desarrollar la infraestructura económica del país. Por otra parte, los industriales pueden estar seguros de que no se enfrentarán a la competencia extranjera, puesto que en la medida de que produzcan los volúmenes de mercancías necesarios, el gobierno, a través del Comité de Importaciones del sector público, impedirá la entrada de esos productos.

Industria de Manufacturas Eléctricas

El Ing. Agustín Melgarejo, presidente de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas, informó que durante el ejercicio fiscal 1963-64, la industria de manufacturas eléctricas presentó los siguientes aspectos sobresalientes:

— Puede decirse que las condiciones económicas de la industria de manufacturas eléctricas mejoraron, en términos generales, durante el año de 1963, respecto del año anterior, no obstante la situación que afrontaron las empresas fabricantes de equipo eléctrico industrial, en las ventas que hacen sujetas a concursos internacionales a empresas generadoras de energía eléctrica.

— La producción del ramo fue mayor; las ventas fueron superiores en términos generales; los inventarios aumentaron ligeramente; asimismo, se registró una mayor inversión de capital; y, el número de empresas registradas en la CANAME aumentó en un 15%.

— Las utilidades en 1963 permanecieron estacionarias. Esta tendencia se agudiza hasta llegar a un retroceso en la rama de equipo eléctrico industrial.

— Se espera que en el presente año aumente la inversión; la producción debe aumentar de un 5 a un 10%; y, las ventas deberán corresponder a esta última elevación.

— Las exportaciones de los productos de la industria de manufacturas eléctricas se han incrementado, sobre todo las realizadas a Argentina, Bahamas, Belice, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, EUA, Guatemala, Japón, Líbano, Paraguay, Suiza, Uruguay y Venezuela.

Informe Sobre la Industria Petrolera

El Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, director general de PEMEX, en ocasión de la inauguración de la tercera planta de refinación primaria establecida en Minatitlán, rindió un informe general sobre el estado de la industria, cuyos aspectos sobresalientes se citan a continuación.

En virtud de las obras realizadas en Minatitlán, la refinera situada en esta ciudad, que antes procesaba 80 mil barriles, tiene ahora una capacidad de refinación de 160 mil barriles diarios.

La inversión total del sector público, realizada en la presente administración se calcula en unos \$60 mil millones, de los cuales han correspondido a la industria petrolera casi \$12 mil millones, es decir, el 20%. De estos 12 mil millones la mayor parte corresponde a las realizadas en la refinera de Minatitlán que, ligada con las líneas tubulares que van hasta la ciudad de México y al complejo industrial de Pajaritos, representará a la terminación de este último, una inversión cercana a los 6 mil millones. La citada erogación incluye la zona portuaria de Coatzacoalcos, Veracruz, el combinado industrial de Pajaritos, el combinado de Fertilizantes del Istmo, y la refinera del centro petroquímico que es el más importante de los que se están construyendo a la fecha.

Además de la planta puesta en servicio hoy —dijo— están por concluirse la ampliación de la planta catalítica, la sección de fraccionamientos y la planta de aromáticos, obras que, con un costo de \$370 millones, serán inaugurados en el próximo mes de junio.

Ese mismo mes se pondrán en funcionamiento la planta productora de tetraetilo de plomo, situada en Pajaritos, con una inversión de \$140 millones; la planta productora de etileno, cuyo costo será el mismo que el anterior; y, se iniciará la construcción de las plantas productoras de sosa-cloro y sosa cáustica y otras más, en los que se erogará una suma de alrededor de \$400 millones. Todas estas plantas están diseñadas para una capacidad suficiente para abastecer el mercado nacional y tener un excedente para exportar.

Por lo que toca a la capacidad de refinación, afirmó que por primera vez tiene excedente de dicha capacidad en 30 mil barriles diarios, una vez satisfechas las necesidades internas. Actualmente, se podría procesar crudos extranjeros y vender los productos en el mercado internacional. De hecho, se está explorando la necesidad de hacerlo, con el objeto de cumplir los compromisos tentativos contraídos con la empresa brasileña PETROBRAS, la que compra a nuestro país dos millones de barriles de gasolina.

En síntesis, del programa que inicialmente se trazó PEMEX se ha alcanzado ya un 80%, con lo que la fase que queda por cubrir es la fabricación de hule artificial, la que se iniciará en las próximas semanas, con el equipo que se encuentra ya en Ciudad Madero, en la planta correspondiente. Por tanto, la meta fijada por alcanzarse en el mes de diciembre próximo, es terminar totalmente la petroquímica base, la producción de fertilizantes, aromáticos, plásticos y hule artificial. La industria petroquímica privada representa alrededor de \$500 millones y la gubernamental básica más de \$2 mil millones.